



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
VERSIÓN N° 0478

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS
Secretaria de la Función Pública

Mensaje en la Firma de Convenio General de Colaboración con la Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Gracias. Buenos días a todos.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, gracias por su hospitalidad, su generosidad, el habernos recibido en este recinto legislativo.

Para mí es un honor y un privilegio, lo sabe usted bien, compartir esta mesa con usted, especialmente.

Saludo también a los coordinadores de los grupos parlamentarios, especialmente al diputado Mario Delgado Carrillo, en su calidad de coordinador parlamentario del grupo de Morena, además de presidente de la Junta de Coordinación Política.

Saludo, desde luego, al diputado René Juárez Cisneros, coordinador del Partido Revolucionario Institucional, muchas gracias.

La presencia del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo, coordinador de Movimiento Ciudadano.

A todos los diputados que nos honran con su presencia y, desde luego, al licenciado Jorge Torres, gran amigo, titular del Órgano

Interno de Control de la Cámara de Diputados, y todos los otros funcionarios y funcionarias. La secretaria general de este recinto, que hoy están con nosotros.

Amigas y amigos de los medios de comunicación, también mi reconocimiento y gratitud por acompañarnos.

Los graves problemas de la corrupción surgen de la captura del Estado, por intereses económicos rentistas.

Una de las prioridades de este gobierno, lo saben bien, y de la nueva Función Pública, que representamos, es combatir la corrupción y su hermana siamesa, la impunidad.

Estamos convencidos de que tenemos que marcar la separación tajante entre los intereses públicos y privados. Los conflictos de interés emergen cuando gobernantes, representantes populares y servidores públicos en general, sobre todo los de alto nivel, se encuentran subsumidos real y formalmente, a compromisos económicos, financieros o políticos, que afectan el desempeño de sus encargos públicos y los alejan de la objetividad, imparcialidad y el respeto del interés general en la toma de sus decisiones.

Por eso, el convenio que firmamos hoy es muy importante. Permitirá que la Cámara de Diputados pueda prevenir, identificar y, en su caso, sancionar el conflicto de interés y el enriquecimiento ilícito de sus servidores públicos.

Las declaraciones patrimoniales y de intereses no son un acto burocrático, no son sólo un mecanismo de rendición de cuentas, sino también un instrumento fundamental para detectar y sancionar irregularidades, sobre todo hoy, que vamos a cruzar información de ingresos y movimientos financieros con el Servicio de Administración Tributaria, el SAT.

Con la firma de este convenio formalizamos, como ya lo dijo el señor contralor, la colaboración interinstitucional entre la Cámara de Diputados y la nueva Secretaría de la Función Pública; se establece con éste, el intercambio de tecnología, capacitación e información necesaria, para poner a disposición de esta Honorable Cámara de Diputados, dos importantes sistemas que fortalecerán la transparencia y la rendición de cuentas, en la presentación de las

declaraciones patrimoniales y de intereses, así como los procesos de entrega recepción.

Estos dos sistemas son: el DeclaraNet Plus, y el Sistema de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas, el famoso SERC.

Esto representa, además de un avance tecnológico en nuestro objetivo estratégico de democratizar las tecnologías, un acto de rendición de cuentas, pues pondremos al servicio del Poder Legislativo los programas que hemos desarrollado, desde nuestra función pública.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de combatir la corrupción no garantizan resultados automáticos. Un gobierno corrupto que innova tecnológicamente sin las reformas legales y con una verdadera voluntad política de combatir la corrupción desde su raíz, es simplemente un gobierno electrónicamente corrupto. Eso no es a lo que se aspira.

Hoy los diputados y el gobierno nos sumamos en un esfuerzo común por poner las tecnologías al servicio de la sociedad, por utilizarlas para hacer más fácil las declaraciones de los servidores públicos, así como la detección de conflictos de interés y el análisis de su evolución patrimonial.

Además, de compartir el SERC, se permitirá que la Cámara mejore y eficiente los procesos de entrega-recepción en su interior. Quiero compartir con ustedes que el gobierno del presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador ha dado pasos firmes en el fortalecimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses, como todos ustedes saben, por primera vez en la historia de México, la Función Pública este año logró que todo el gabinete legal y ampliado, los subsecretarios de estado y los 32 delegados federales hicieran pública la totalidad de sus declaraciones patrimoniales y de intereses.

Además, el número total de servidores públicos que decidió hacer pública su declaración sin ninguna reserva, subió de 26 por ciento en 2018 a casi 40 por ciento en 2019. De manera complementaria, modificamos el actual Declaranet para eliminar las exclusiones en la publicidad de la información de los datos patrimoniales.

Hoy en la Función Pública hay sólo, como dice el dicho, dos sopas: reserva o publicidad total; además, la Secretaría de la Función Pública, impulsó junto con el resto de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción una revisión profunda de los formatos de declaración patrimonial y de intereses aprobados el año pasado, que permitiera implementar un formato adecuado a la realidad de nuestro país, con la finalidad de que éste verdaderamente se constituya en una herramienta clave y efectiva para el combate de la corrupción estructural.

Agradezco y hago público mi reconocimiento aquí al maestro José Octavio López Presa, presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción que nos apoyó en esta ardua labor.

El pasado 7 de agosto el Comité Coordinador aprobó por unanimidad, la modificación a los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses; dicha propuesta es hoy más sencilla, cuenta con 368 campos que varían entre la declaración de inicio, modificación y conclusión; en todos los casos, sólo se solicita la información necesaria para hacer el monitoreo de la evolución patrimonial y detectar conflictos de interés.

Para tener una referencia, el actual Declaranet tiene sólo 216 campos y el formato aprobado previamente que decidimos modernizar tenía contemplado casi 800 campos, 780, lo cual iba a superburocratizar el llenado de estos formatos.

Es importante destacar que el nuevo formato que próximamente se publicará en el Diario Oficial de la Federación conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, tendrán un carácter nacional; es decir, ese mismo formato será el que tendrán que utilizar los tres Poderes de la Unión, los organismos autónomos, así como todos los entes públicos en los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.

Sin duda, lograr su implementación e interoperabilidad será un verdadero reto. En el caso de la Cámara de Diputados este proceso será más sencillo, gracias precisamente, al Convenio que hoy firmamos y a la colaboración técnica que seguiremos teniendo durante los próximos meses; pero, sobre todo, a la voluntad política que se expresa en el presidente de la Cámara de Diputados y su servidora de hacer este combate a la corrupción y a la impunidad una verdadera gesta democrática. Como usuarios de un mismo

sistema, ambos poderes realizaremos estos cambios, de manera simultánea.

Señoras y señores, en el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, a través de la Secretaría de la Función Pública, hemos dado pasos firmes en la transparencia del patrimonio de nuestros servidores públicos, pero ésta es una responsabilidad compartida por todos los poderes y me da mucho gusto reconocer que hoy la Cámara de Diputados demuestra este mismo compromiso.

Este convenio es un primer paso para que las diputadas y diputados se sumen al ejercicio de rendición de cuenta y se transparente verdaderamente su situación patrimonial y de intereses de cara a los ciudadanos.

Celebramos el trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura para dejar atrás la opacidad que implicaba la presentación en papel de las declaraciones patrimoniales de los diputados y funcionarios de esta Cámara.

Hoy democratizamos las tecnologías y modernizamos nuestra rendición de cuentas; sin duda, este es un paso histórico para avanzar en la modernización y la transparencia en todo el país empezando por el Poder Legislativo. Enhorabuena a todos ustedes.

Gracias.

--ooOoo--